



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE	
SECRETARÍA DE GOBIERNO	
03 OCT 2024	
HORA	
DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL	

RESOLUCION N° 24643

VISTO:

El expediente CO-0062-01982768-2 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice, a través de la Secretaría que corresponda, la mensura de una fracción de terreno de propiedad municipal ubicado en la Manzana 9.024 (Expediente N° 7.751-A-98), cuyo uso gratuito fuera otorgado en carácter de comodato a la Asociación Vecinal La Esmeralda - Personería Jurídica N° 244/88, según Ordenanza N° 11.139. La mensura deberá estar orientada a la posterior transferencia del dominio del terreno a dicha Asociación.

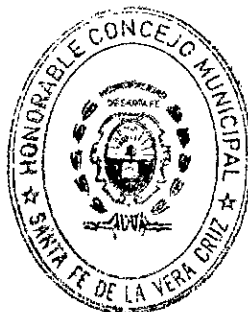
Art. 2º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 26 de septiembre de 2024.-


JULIETA VERA SAUX
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




ADRIANA MOLINA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-01982768-2 (PC)

PROMULGACIÓN TÁCITA

Fecha: 18 OCT 2024

Dirección de Legislación y MEU